

RESUMEN I APRECIACION JENERAL

DE LOS DATOS E IDEAS QUE ARROJAN LOS DOCUMENTOS AQUI
RECOPIRADOS

Hasta aquí hemos llegado a reunir los antecedentes bastantes para formar un juicio exacto sobre la gran cuestion de Arauco. Podemos juzgar, sin equivocarnos, el pensamiento que ha dominado en el Supremo Gobierno para plantear el sistema de ocupacion que comenzó en 1861; de qué manera este se ha ejecutado; los resultados que ha producido hasta hoi, i los medios de llevarlo a su complemento. Tenemos pues:

Que este pensamiento fué el de la ocupacion pacífica con la tendencia invariable de operar gradualmente la regeneracion de los bárbaros a favor de la paz i de la civilizacion; i que, desde el proyecto que el Gobierno se dignó prohiar para servir de base a dicho sistema; el nombramiento de jefe para ejecutarlo, hecho a a favor de la persona de su autor; las instrucciones supremas que han guiado a este, i sus memorias pasadas anualmente, todo prueba que aquel pensamiento no ha cambiado un solo instante. I si bien puede decirse que el sistema de operaciones militares, en su ejecucion, ha estado algunas veces sujeto a alteraciones accidentales, ya sea por la distinta manera de ver de los

jefes que han dividido el mando superior de la frontera i segun las situaciones especiales que han sobrevenido, o ya porque la conducta inconsecuente de los indios ha dado lugar a ello, nada hai, sin embargo, que demuestre haberse efectuado un cambio fundamental en la primera idea. No ha sido, ni es pues, un sistema de esterminio el que se ha planteado en Arauco, como lo han creido algunos, tomando las escepciones por regla; ni tampoco es un sistema de paz desarmada que se funda indiscretamente en las promesas de los salvajes, i llega hasta la tolerancia de sus crímenes, como lo han imaginado otros, atribuyendo a lenidad o falta de enerjía, lo que no es sino un procedimiento justo i humanitario tratándose con jentes ignorantes, casi irresponsables: un procedimiento esencialmente obligatorio para nosotros que poseemos la fuerza mayor en todo sentido.

Que las operaciones practicadas en Arauco han hecho ingresar hasta hoi bajo el dominio absoluto de la nacion i su Gobierno una cantidad considerable de hectáreas de tierra que puede estimarse como sigue:

36 kilómetros avanzados al sur desde el Bio-bio hasta el Malleco, tomando el promedio de la distancia que separa estos dos rios entre el Vergara i la cordillera de los Andes, multiplicados por 108 de este a oeste desde la misma cordillera al Vergara, dan..... 388,800 hectáreas

72 kilómetros multiplicado por 81 en que puede estimarse el cuadrado de terreno entre el mismo rio Vergara i la costa, i entre la antigua línea a la altura de la plaza de Arauco, i Con-tulmo, dan..... 583,200 „

36 kilómetros que habrán al sur de Tolten hasta San José, por otros 36 de la costa a Cudico..... 129,600 „

Suman un millon, ciento un mil seiscientas..... 1.101,600 hectáreas

de terrenos que ya se consideran definitivamente a salvo de toda invasion por fuerzas medianamente organizadas. De ellos una octava parte ha vuelto al dominio pacífico de sus antiguos propietarios; otra parte igual son comprados por el Gobierno a los indios para el ensanche de sus poblaciones: una cuarta parte que sigue en poder de los indios

amigos que han sido sus dueños i permanecen en ellos; el resto, baldíos, de que el Gobierno puede disponer para la colonizacion o para venderlos.

Se han fundado en la parte de Arauco que era del absoluto dominio de los bárbaros, 23 posesiones, de las cuales, 10 son ya poblaciones de cierta importancia, a saber: Negrete, Mulchen, Angol, Lebu, Queuli, Tolten, Chihuaihue, Collipulli, Cañete i Puren: las restantes, simples reductos o destacamentos por ahora, que no por eso dejan de prometer algunos de ellos para mas tarde el progreso creciente que han alcanzado los primeros.

Consta tambien de los anteriores documentos, que se han construido en Arauco:

16,087 metros cuadrados de edificios fiscales entre cuarteles, oficinas, escuelas hospitales, etc.

No se cuentan las caballerizas, casas de pólvora, escarpes, esplanadas para cañones i murallas de fortificacion.

Una cantidad de puentes sobre rios i arroyos que dan entre todos un largo de 1,132 metros.

229 kilómetros de caminos carreteros, abiertos en su mayor parte a través de la montaña.

8,801 metros distancia cubierta con fosos en las distintas fortificaciones. (1)

En Lebu, Tolten i Cañete, 6 escuelas en actividad, donde se educan 321 niños de ambos sexos; ignorándose el número de los que existen en la alta frontera.

Estas adquisiciones i adelantos en el corazon mismo de la barbárie, al mismo tiempo que dan una idea del grado de seguridad de nuestras posesiones, i marcan los primeros pasos de la rejeneracion de aquellos pueblos, importan por sí solos una compensacion de los sacrificios que ha hecho la nacion para realizarlos. Ellos tambien son una garantía de que, continuándose en el mismo camino que se ha seguido para conseguirlos, llegaremos indudablemente a completar la obra de la reduccion total de la Araucania.

Otra de las ventajas de que ya estamos en posesion i que asegura mui particularmente el éxito deseado, es el dominio no interrumpido de la costa, desde Concepcion hasta Valdivia, con motivo de las posesiones que se han establecido

(1) Se previene que los trabajos de esta clase hechos en la frontera norte desde 1868 para adelante, no están comprendidos en estas cifras; pueden rejistrarse en las Memorias respectivas de 1869 i 70.

en ella. A mas de lo que esto facilita las operaciones posteriores para el interior, i abre la comunicacion por tierra de las provincias del norte con las del sur, que ántes era impracticable, importa para el extranjero un título legal que sustrae de su vista esta interrupcion de nuestro lejítimo dominio territorial, i evita para lo sucesivo ante el exterior, los efectos escandalosos de la salvaje licencia araucana. No se repetirán ya, hechos como los del naufragio del *Jóven Daniel*.

Respecto de la morijeracion del pueblo indijena, aparece tambien otro dato importante revelado por estos documentos, a saber: que todas o la mayor parte de las tribus habitantes de los campos que han dominado nuestras posesiones en Arauco han permanecido hasta hoi viviendo en ellos, aviniéndose poco a poco a nuestras costumbres, i sujetas como es consiguiete a nuestras leyes, cuando hubieran podido dispersarse para el interior donde tienen a elegir vastos i feraces campos i la libertad de sus antiguas costumbres.

Sin embargo de que esto se esplica desde luego por el tratamiento suave i benigno que se les dá, i porque desde el principio se les ha ofrecido todo jénero de seguridades para sus personas e intereses, tambien prueba que esta pobre jente concluirá al fin por confundirse toda ella entre nuestras poblaciones i colonias; i que siempre que se emplee la misma política en las ocupaciones araucanas, alejándoles las facilidades i los pretextos de ejecutar resistencias organizadas i tenaces, se estará en camino de realizar su reduccion total sin esterminarlos i sin que abandonen el territorio.

La última Memoria de 1870 aquí publicada, es una de mostracion práctica de lo mucho que se consigue en tal sentido por aquellos medios especiales.

Al hablar de ese documento, llega el caso de reasumir el resultado de la última campaña en Arauco, obtenido en la parte de la costa i la frontera sur.

Despues de faltar las tribus arribanas al tratado de 25 de setiembre del año anterior, por cuya deslealtad comprendieron que les sobrevenia una guerra tremenda i sin cuartel segun se les habia intimado por el Exmo. señor Presidente de la República, trataron como era natural, de provocar una conflagracion poderosa que les prometiera algun

éxito; a lo que se agregan las sujestiones tentadoras de los criminales que aumentaron sus hordas. Con este fin invitaban vehementemente a todas las indiadas del oeste i del sur haciéndoles relucir promesas de rico botin i seguridades de un poder irresistible. Estas invitaciones comenzaban a producir su efecto cuando iniciamos los parlamentos que tuvieron lugar en Hipinco i Tolten, a los que, talvez puede decirse, que muchos de los indios i caciques que asistieron, mui particularmente en el último, estaban ya contaminados por la rebelion; i su concurrencia no era efecto de miras pacíficas, sino mas bien de su conjenial curiosidad o deseo de imponerse de nuestras operaciones.

Pues bien, no obstante estos antecedentes, se consiguió alejar de la rebelion las principales i mas numerosas tribus representadas en aquellos parlamentos, i ratificar en su anterior amistad las que antes nos eran adictas: aislando a unas i otras de toda connivencia con las arribanas: hecho que hasta estos momentos está vijente, i que sin duda, ha contribuido a anular el alzamiento jeneral. Las expediciones militares que penetraron a *la tierra* tuvieron por objeto asegurar aquel aislamiento, i castigar solamente a las tribus contumaces.

Los medios puestos en juego para provocar este desenlace, así como las manifestaciones que se hicieron a los indios en los parlamentos, están indicados brevemente en la citada Memoria.

Es solo bajo la condicion indispensable de usar esta táctica mista de sujestiones amigables i de paz armada, que he creído practicable el plan de reduccion completa que aquí presento, computando suficientes los recursos de hombres i dinero, que él espresa. Escusado es, pues, patentizar lo aventurado que seria prometerse aquel resultado con tan cortos elementos, si se hubiera de emprender una campaña de ocupacion o reduccion a sangre i fuego. En este último caso habria que medir nuestros elementos bélicos por las dificultades naturales que ofrece el territorio enemigo, i que es un poderoso medio de accion i defensa a su favor; habria que calcularlos, teniendo en vista, no ya al pobre indio que se atrae con palabras e insignificantes obsequios, sino con el feroz e indomable araucano de las leyendas, que apura todo su valor i todos sus artificios ántes de dejarse aniquilar. Entraríamos en Arauco verdaderamente rodeados de

enemigos, teniéndonos que guardar como se dice figuradamente, de cada árbol i de cada piedra. Por último, como nuestros soldados tambien son valientes e indomables, venceríamos en todas partes i poseeríamos la Araucania, es decir: un desierto, por causa del abandono, o un cementerio, por el esterminio, en el que talvez muchos de los nuestros habrian encontrado su último sitio.

I despues de todo eso, tan triste victoria no la habríamos arrancado sino a costa de gastos tres veces mayores que los que se calculan para la reduccion por vías pacíficas.

Muchas i mui contradictorias opiniones hai sobre los araucanos: ellos son débiles i sumisos segun unos; bravos e irreducibles segun otros. La esperiencia que hemos adquirido atestigua, sin embargo, que talvez unos i otros tienen razon, segun las circunstancias que precedan; i que por nuestra parte haríamos bien en no provocar las del encono i la violencia.

Parece, pues, que no debiéramos olvidar las nociones de la esperiencia para combinar el sistema de operaciones que hemos de sostener en Arauco, ya sea que se resuelva acometer su reduccion en un término dado, o que la continuemos gradualmente. Lo contrario seria esponer al pais a entrar en gastos i sacrificios que no pueden calcularse con anterioridad, i lanzarnos a una guerra de esterminio que no estaria de acuerdo con sus verdaderas conveniencias, ni con los principios de humanidad.

II

El resúmen anterior estraído de los documentos publicados, i con estricta sujecion a lo que puramente ellos manifiestan, ha demostrado los adelantos materiales obtenidos en el territorio indijena desde 1861 hasta 1870 con relacion al estado en que se encontraba la línea de frontera en la primera fecha citada; los pasos importantes i trascendentales que la civilizacion i la riqueza pública han avanzado en aquellas comarcas que eran del absoluto dominio de la barbarie; la continuidad no ya interrumpida del territorio chileno bajo la accion de las autoridades de la República por la vía de la costa hasta Valdivia, i la esperiencia adquirida

a favor de los medios pacíficos en directa combinacion con los del poder, para llegar a estos resultados.

A ellos se agrega la no ménos valiosa satisfaccion del honor que reporta la nacion al haberse colocado en la mas razonable i segura vía de integrar su territorio, i hacer triunfar en todo él la razon de sus leyes i gobierno.

Cualquiera comprenderá que ya no es posible ni honroso retrogradar; que no pueden abandonarse voluntariamente al furor de los indios i a una destruccion rápida e infalible, los hombres, las construcciones i los cultivos que allí se han introducido bajo la salvaguardia de la nacion; ni aun podemos dejar de asistirlos con nuestra vijilancia, porque nos espondriamos a perderlos contra nuestra voluntad ántes de que se hayan creado lo suficiente para sostenerse por sí mismos. Tampoco podriamos abandonar una parte de esas posesiones para conservar otras; porque encontrándose todas ligadas en una combinacion de proteccion mútua, el hecho de retirar fuerzas de un punto, casi siempre importaria la necesidad de aumentarlas en el otro, como sucederia en la línea del Malleco respecto de las posesiones de la costa i de Nahuelvuta; en Queuli, San José, Boldos i Quidico, respecto de las del Tolten; en Tolten mismo, si faltasen esos puntos de la costa que le protejen por vanguardia i retaguardia i le garanten sus comunicaciones.

La disyuntiva es, pues, de fierro: o lo conservamos, o lo perdemos todo. O sostenemos lo que con tantos sacrificios hemos adquirido, manteniéndonos en la actitud que es indispensable sostener; o abandonamos lo que no volveremos a recuperar en muchos años, relegando a la barbarie o al dominio extranjero todo el territorio chileno desde el Bio-bio al Calle-calle.

Como no es posible suponer en nuestro pais opiniones en apoyo de esto último, continuaremos observando, que la manera mas razonable i económica de conservar estas posesiones que nacen de un sistema jeneral de defensa, es por medio de medidas i operaciones que tiendan a completarlo, a fin de llegar cuanto ántes al resultado que nos hemos propuesto, cual es el de que las posesiones, unas cubiertas por otras, progresen rápidamente al amparo de la seguridad jeneral, i lleguen a sostenerse por sí solas; economizando a la nacion el auxilio del ejército, como ha suce-

dido ya en Lebu, (1) a pesar de no tener mas que 7 años de fundacion, i sucederá bien pronto en Cañete i Tolten, cuyos puntos por su incremento i comercio comienzan ya a compensar con entradas durables i crecientes los cortos i pasajeros gastos que han ocasionado.

Todo esto vive del sistema de operaciones que se lleva adelante; i morirá irremisiblemente si aquel no se continúa, o si se cambia por otro sistema estacionario; a no ser que este pusiera en juego elementos todavía mas poderosos que los que se necesitarian para seguir adelante, i aunque ello parezca una paradoja, es sin embargo lo mas natural i lójico para todos los hombres experimentados en la guerra con los bárbaros. Sabido i probado es que éstos carecen de ese sentimiento de patria que, prescindiendo de conveniencias palpables, defienden su territorio por el solo honor de defenderlo i perecer con su autonomía: este es un sentimiento que nace con la civilizacion i solo ella puede infundirlo. Los salvajes están mui distantes de abrigar tal sentimiento, i mucho ménos los salvajes nómades, acostumbrados a abandonar sus posesiones a la fuerza mayor.

Así, por ejemplo, las tribus cuyas posesiones hemos ocupado en distintos puntos de la Araucania, tan luego como han llegado a aperebirse de las ventajas que reportan del aumento de comercio, de la proteccion de las autoridades i de la mayor facilidad que tienen de satisfacer sus necesidades, se adhieren espontáneamente i con la mejor voluntad a la poblacion civilizada, sin que jamas se les asome la idea de creerse humilladas por la conquista o por el dominio estraño: mui al contrario, se creen mejoradas solo al verse libres de los malones que entre ellos se acostumbran. Esto se palpa en nuestras modernas poblaciones fronterizas, mui particularmente en las de la costa; i se ha observado desde tiempo atras en las demas poblaciones que Chile ha ganado a los indíjenas.

Sabido es tambien que el prestigio de un sistema de operaciones que avanza siempre con solidez, es no solamente el que conduce al buen éxito, sino el que con mas eficacia destruye en los indios la unidad de accion; el que mas

(1) Por un estado del movimiento marítimo habido en este puerto el año anterior, aparece una entrada i salida de 209 embarcaciones con 68,000 toneladas que han esportado 41,056 toneladas métricas de carbon, por valor de 295,280 pesos.

los desalienta para la resistencia i que les hace perder mayor número de prosélitos. Las ocupaciones que avanzan continuamente, aunque sea de un modo muy gradual, infunden probabilidades de premio o castigo a las tribus mas lejanas, las que desde luego comienzan a creerse no libres de llegar a ser dominadas. Este efecto es seguro, repito, bajo la condicion indispensable de adelantar sobre bases inespugnables. De todo esto he tenido un ejemplo práctico i permanente en las ocupaciones sucesivas que he realizado. Ahora mismo, en las de esta clase que he establecido sobre el rio Tolten con direccion a Villa-Rica, las tribus de este último punto, como las demas intermedias de una i otra banda del rio, comienzan ya a tener en cuenta nuestra influencia, i a no serles indiferente nuestra amistad. Esto no es porque nuestro dominio les alcance todavía, ni con mucho, sino porque han principiado a abrigar la persuacion de que él les alcanzará fatalmente, tarde o temprano; i esta idea tiene tanta mas fuerza cuanto que junto con la persuacion del dominio fatal, se procura por todos los medios prácticos les llegue la de que serán invariablemente tratadas con jenerosidad i con justicia.

Es pues una consecuencia lójica de la paralización completa de las operaciones, perder luego esa influencia saludable; i como entrarian a ejercerla en lugar nuestro las tribus alzadas, entónces esas poblaciones se verian pronto rodeadas de enemigos, reducidas a la estrechez de los recintos fortificados, i necesitando fuerzas permanentes para conservarse, sin porvenir alguno, dentro de un territorio enemigo i con una existencia precaria que ni tendria razon de ser.

El retroceso, como se comprende, seria espantoso, pues faltando la unidad en el sistema jeneral de defensa que se ha adoptado, i el porvenir de seguridad completa i adelanto de ciertas poblaciones, que no se funda en otra cosa que en la reduccion definitiva del territorio araucano, veriamos en poco tiempo decrecer e inutilizarse cuanto se ha hecho; contaminándose de inseguridad i de ruina unas poblaciones con otras. Así debilitada la accion en Tolten, se falsearia la posicion de San José en Valdivia: en consecuencia, las de la costa entre Queuli i Lebu llegarian a ser insostenibles con la poca fuerza que hoi las guarnece; llegando por esta lójica a la necesidad de doblar las fuerzas en Cañete,

Puren i línea del Malleco, sin que por eso dejase de quedar abierta para los enemigos la provincia de Valdivia.

III

Paso ahora a ocuparme de las medidas mas importantes que deben llamar nuestra atencion, siempre que se trate, por cualquier camino que sea, de llevar a buen término la cuestion de Arauco con todas las ventajas lejitimas que de ella puede prometerse el pais i el Gobierno; i de los principios de estrieta economía i buen servicio que deben tenerse en vista para regularizar i facilitar nuestros procedimientos.

Uno de los problemas mas indispensables de resolver i que afectan mas directamente el interes público i aun la paz de la frontera, es la cuestion de terrenos.

En diversas Memorias que van relacionadas, he tenido ocasion de hablar de los perjuicios que recibe el Estado i los indijenas, con la usurpacion que se hace por los particulares de los terrenos que quedan protegidos con el avance de nuestras fronteras. Sabido es que la mala fé encuentra siempre caminos para burlar las disposiciones que hasta hoi se han dictado para impedir estos fraudes: lo que hace indispensable que cuanto ántes se dicte una lei reglamentaria que determine los derechos del Fisco, i la manera mas conveniente de deslindar i adquirir los de los indios, para evitar los abusos que se cometen contra éstos, aprovechando su ignorancia i sus vicios, abusos que muchas veces son los que provocan sus rebeliones. Antes de establecer una norma que corte aquel mal, no es posible pensar ni en la colonizacion ni en la venta de terrenos en subasta pública, porque sucede a la vez que no hai un pedazo de ese territorio protegido por los esfuerzos de la nacion, que no aparezca vendido, hipotecado, cedido gratuitamente o por testamento, i otras simulaciones engañosas; teniendo completa seguridad de que la mayor parte de los contratos que surjen en aquel sentido son fraudulentos, i si se habia de procurar su lejitimidad i los derechos del Estado por la tramitacion ordinaria ante los tribunales de justicia, seria postergar indefinidamente su resolucion. No pudiendo entregar a la industria i colonizacion ese territorio, necesitamos mantener tambien indefinidamente un ejército numeroso para su con-

servacion, con grave perjuicio del Erario Nacional. Solo en la parte de terrenos comprendidos entre el Renaico, Malleco i Bureo, figuran instrumentos públicos por no ménos de 150,000 pesos dados a indíjenas en la forma ante dicha; apareciendo a veces un indio que recibe ocho i diez mil pesos a interes por un corto plazo, con la hipoteca de vastas estensiones de terrenos.

Otra de las mejoras de esta especie a que importa atender lo mas pronto posible, es la del establecimiento de un juzgado de letras en Lebu.

El gran número de criminales que se asila en el territorio araucano, los mui frecuentes robos que se perpetran tanto en la provincia de Arauco como en los departamentos de Lebu e Imperial, i los multiplicados pleitos a que ha dado lugar la insaciable codicia de los *españoles* por las propiedades de los indios, deben llamar sériamente la atencion del Congreso hácia el mui importante ramo de la administracion de justicia en aquellos lugares.

Por grande que sea el empeño que tenga el juez de letras de la provincia de Arauco en despachar con prontitud las distintas causas en que tiene que conocer, le es absolutamente imposible atender con oportunidad a todas ellas. Esto hace de todo punto indispensable la creacion de un juzgado de letras para los departamentos de Arauco, Lebu e Imperial, que cuentan entre todos con una poblacion civilizada como de 40,000 habitantes, siendo aun mayor la indíjena.

Debe ademas tenerse presente que desde los Anjeles, residencia del juez de letras, a la cabecera del departamento de Arauco, hai mas de 30 leguas, no ménos de 50 a la de Lebu, i como 40 de Tolten a Valdivia, de cuyo juez de letras depende este último departamento. Para ir a cualquiera de los dos puntos tiene que atravesarse la cordillera de Nahuelvuta, i por los peores caminos que se conocen en toda la República.

Tanto esto como la demora con que comunmente se marcha por los alcaldes en la tramitacion de las causas criminales, en que por lo regular figuran personas mui desvalidas, ha dado lugar a observar que muchos reos son completamente absueltos despues de haber sufrido una larga detencion en las cárceles; i la mayor parte son condenados a ocho meses o un año de presidio, despues de haber permanecido

dos i talvez tres años en ellos. Entre estos no son los indios los que ménos figuran, i es natural; pues son los mas desvalidos, i si rara vez se vé que alguno de estos infelices ha obtenido un buen resultado en su causa, de seguro que no ha sido sino por un fuerte pago en animales, o por la cesion forzada de su terreno, que es lo que mas comunmente sucede. Bien se comprende que continuando en este sentido, la civilizacion se hace mui odiosa al indio, siendo esta una de las causas principales porque el araucano se resiste muchas veces con tanta tenacidad a entrar en la vida civilizada.

Tampoco debe olvidarse que los alcaldes, jueces de 1ª instancia en sus respectivos departamentos, son por regla jeneral, personas completamente ignorantes en la tramitacion que debe darse a las causas, lo cual los pone siempre en el caso, o de consultas engorrosas i perjudiciales a los interesados, o de injusticias notorias que traen a mas de un litigante la pérdida de sus lejítimos derechos; i sobre todo a los indios que son casi siempre los perjudicados.

La creacion, pues, de un juzgado de letras que tenga su residencia en Lebu vendria a salvar estos inconvenientes, llenando al mismo tiempo una necesidad de alta importancia. Con él se harian ménos ruinosos los pleitos, se castigaria con prontitud al malvado, el indio llegaria alguna vez a estar a cubierto de los malos jueces de tramitacion i de sus peores defensores que siempre especulan con su ignorancia, i se conseguiria poner órden en aquellas apartadas localidades, que desde tan largo tiempo han estado casi fuera del alcance de la lei.

Para fijar la residencia del juzgado de letras en Lebu, debe tenerse presente que es puerto i presenta por lo mismo facilidad para la comunicacion; que tiene mas poblacion i mas comercio que los otros dos departamentos; que está mas inmediato a la residencia habitual de los criminales, i que existe en el medio de los otros dos: lo que da la ventaja de evitar a los interesados en juicios el tener que recorrer largas distancias para atenderlos debidamente.

Medidas de esta naturaleza son reclamadas con urgencia mas que en ninguna parte, en estas poblaciones improvisadas con jentes de todas clases i condiciones, que entran a esplotar un territorio vírjen para todas las industrias; don-

de han comenzado a definirse recién todos los derechos que ántes no han tenido otra garantía que la de la fuerza; donde hai en fin una considerable poblacion indíjena que acabamos de someter i que por su ignorancia i su reciente su-mision es naturalmente invadida i sojuzgada por los nuevos pobladores que abusan de su superioridad en los manejos de la vida activa; bastando solo esta consideracion para comprender la necesidad de levantar en alto la justicia, i hacer que las determinaciones razonables i equitativas de la lei sean las primeras impresiones de aquellos individuos que, por desgracia, se ven obligados a creer en las ventajas de la civilizacion, esperimentando muchas veces en cabeza propia lo contrario.

Las leyes reglamentarias sabiamente combinadas, i una recta justicia, influirán en la reduccion de Arauco a la par de las operaciones militares que sean consecuentes i bien dirigidas.

Bajo cierto punto de vista, para nosotros la ocupacion de Arauco hoy ya no es guerra sino administracion. Para guerra, propiamente hablando, no tenemos enemigos sino víctimas, puesto que su esterminio o su destierro total dependeria tan solo de que el pais se resolviera formalmente a consumarlo. Esta es la razon porque las anteriores medidas i otras del mismo carácter que nos vayan sujiriendo las operaciones futuras, deben considerarse de primera importancia, no solo como deberes de buen gobierno, sino como iniciativa de las mismas operaciones.

Este es el sistema que debemos seguir; el que nos ha producido mejores resultados; en una palabra: es el que nos honra: tengo esta conviccion. Hé ahí la razon porque he inculcado tanto i hasta el fastidio sobre las ventajas de todo jénero que ya le debemos; sobre la conveniencia de no apartarse de él, i sobre los antecedentes que prueban su antigua i constante adopcion por parte del Gobierno.

Queda ahora la medida que debe hacer fructificar todos nuestros esfuerzos i sacrificios: la colonizacion.

En varias de mis Memorias, como se habrá visto, he hablado de este importante detalle de la ocupacion de Arauco, i de la facilidad que se presentaba últimamente para llevarla a efecto sin gravámen de nuestro Erario, tan luego como el Congreso sancionase la lei que está pendiente desde 1868 sobre deslinde i concesion de tierras en aquella

provincia. Talvez va a llegar pronto la necesidad de echar mano de aquel elemento poderoso i económico para conservar nuestras conquistas territoriales. Aunque hemos visto que a cada una de las nuevas posesiones ganadas, una vez garantida su seguridad, acuden siempre especuladores i algunas familias pobres, no basta esto para llenar los fines que se tienen en vista. Esa corta aunque espontánea inmigracion no es la que con mas prontitud hace los grandes centros de poblacion, pues su estabilidad se relaciona a menudo con la de las guarniciones militares, i solo se arraiga en aquellas localidades donde por largo tiempo hai estacion de fuerzas. La colonizacion extranjera seria el medio de sustituir al ejército con jente mas estable i productiva: es la que mas nos conviene por su laboriosidad, i encontraria por tanto para establecerse mayor aliciente en los diferentes puntos del territorio araucano, cuya topografía especial i producciones naturales ofrecen ancho campo a sus variadas industrias. Esta clase de poblacion es mas ventajosa todavía por la circunspeccion que guarda para con el indijena, conducta que no es mui comun en nuestros pobladores nacionales fronterizos, cuyas complicaciones con los indios ocasionan muchas veces contrariedades de consecuencia.

Sin embargo, creo que la oportunidad de traer colonos extranjeros a Arauco será inmediatamente despues de cumplida su reduccion. Antes no seria prudente por causá de la mala voluntad que tienen los indios a esta clase de pobladores, miéntras se acostumbran a su trato continuo.

El indio mismo no es tan despreciable como poblador i brazo auxiliar en las colonias, siempre que se le enseña i se le conduce con rectitud. La autoridad es la que puede llegar a hacer de él un elemento importante. Si terminada en dos años la ocupacion militar, como se ha propuesto, resultara que muchos indios abandonaran sus posesiones, tambien es fuera de duda que la jeneralidad de ellos no se resolveria a separarse de sus intereses, halagados por otra parte con la proteccion que les dispensemos, i talvez con la remota esperanza de sustraerse algun dia a nuestro dominio. El fomento de las misiones i el comercio vijilado por las autoridades para evitar los fraudes i descontentos, completarán poco a poco el pensamiento de la reduccion i civilizacion de los indijenas i su conversion en una fuerza mas para el adelanto jeneral.